



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, paz y el desarrollo”

San Martín de Porres, 13 de enero del 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 0019 – 2023– MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE- ESSE

Señoras(es):

COORDINADORAS DE LOS PROGRAMAS NO ESCOLARIZADOS DE EDUCACIÓN INICIAL

Presente. -

Asunto : GUÍA PARA LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL DOCUMENTO DE GESTIÓN PARA II. EE. UNIDOCENTE, POLIDOCENTE INCOMPLETA O MULTIGRADO Y PROGRAMAS EDUCATIVOS

Referencia : a) Resolución Viceministerial N°011-2019-MINEDU
b) Plan de fortalecimiento y seguimiento a la gestión de los programas educativos.
c) Expediente: ESSE2023-INT-0005692

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para saludarlas cordialmente a fin de remitir la Guía para la elaboración e implementación del documento de gestión para II. EE. unidocente, polidocente incompleta o multigrado y programas educativos.

Al respecto, la Resolución Viceministerial N°011-2019-MINEDU que aprueba la “Norma que regula los instrumentos de gestión de las instituciones educativas y programas de educación básica” establece en sus numerales:

6.2.1 Para el ejercicio del rol directivo se cuenta con instrumentos de gestión (II.GG) que organizan y conducen los esfuerzos de la comunidad educativa hacia el logro de resultados a través de la gestión de las condiciones del funcionamiento de la I.E.

6.2.3 La IE unidocente, multigrado o programa formula un solo documento de gestión de acuerdo con su contexto, según orientaciones del numeral 6.2.6 de la presente norma.

6.2.6 Por las características de las II.EE unidocentes, multigrado y programas, se elabora anualmente un solo documento de gestión que incorpora los contenidos más acordes a sus características y necesidades. Se trata de un documento de gestión articulador que incluye aspectos básicos de los II.GG. y garantiza el buen funcionamiento de la IE o el Programa (...)

Por tanto, se remite la Guía para la elaboración e implementación del documento de gestión para II. EE. unidocente, polidocente incompleta o multigrado y programas educativos y se solicita garantizar su elaboración en los programas no escolarizados de educación inicial.

Hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Lic. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 0007-2023 de fecha 05 de enero del 2023.